

RE: SOLICITUD POSTURA PARA AUDIENCIA MAYO 14 | SINIESTRO 421457 | RAD 2016-00004// ANA LUCIA CIFIUENTES VS ACE SEGUROS// POLIZA 2698//

Castaneda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>

Vie 10/05/2024 16:54

Para: Aspriella, Loren Yused [CTR] <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>

CC: Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Forero, Nolba <Nolba.Forero@Chubb.com>

Loren, buenas tardes

De acuerdo con la conciliación propuesta, toda vez que equivale aproximadamente al 70% de la valoración actualizada de la contingencia. Así mismo no se incurrirá en pagos de intereses adicionales y costas.

Cordial Saludo,

The Chubb logo is displayed in white capital letters on a red rectangular background.

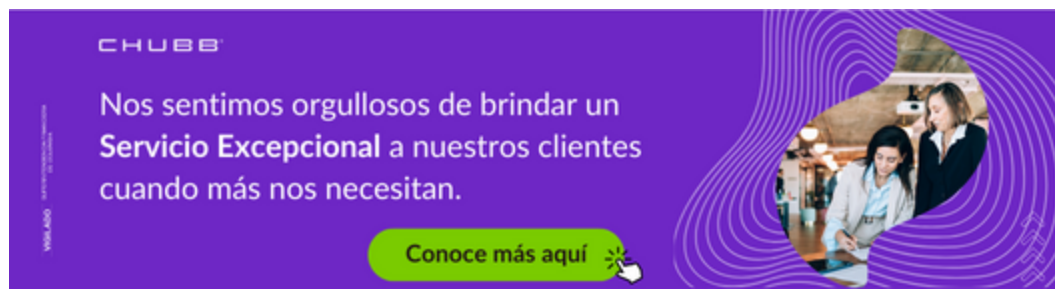
Nelson Eduardo Castañeda Pulido

Analista Líder Consumer Lines, Claims

Carrera 7 # 71-21 Torre B Piso 8, Bogota, Colombia

O 60 1 3266200 Ext.1311

E nelson.castaneda@chubb.com



Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que se leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo.

From: Aspriella, Loren Yused [CTR] <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>

Sent: Wednesday, May 8, 2024 5:03 PM

To: Castaneda, Nelson <Nelson.Castaneda@Chubb.com>

Cc: Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Forero, Nolba <Nolba.Forero@Chubb.com>

Subject: SOLICITUD POSTURA PARA AUDIENCIA MAYO 14 | SINIESTRO 421457 | RAD 2016-00004// ANA LUCIA CIFIUENTES VS ACE SEGUROS// POLIZA 2698//

Importance: High

Estimado Nelson, buena tarde.

La audiencia inicial del citado proceso judicial fue suspendida con el objetivo de revisar una posible formula conciliatoria, pues hasta este punto no se ha podido acreditar de forma técnica y científica que la diabetes fue la causa de la muerte del señor Ángel, siendo éste el fundamento basilar de la objeción emitida por parte de la compañía.

GHA ha realizado la liquidación adjunta, **quedamos atentos a que por favor nos indique la postura con la que Chubb deberá asistir a la audiencia del 14 de mayo.**

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena

Abogada externa

Claims

Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia

E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

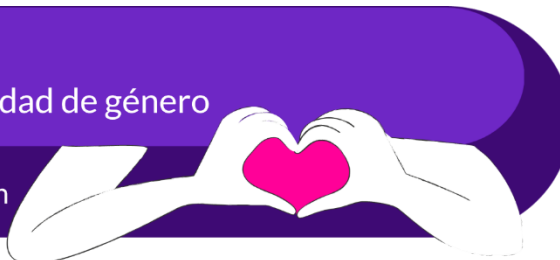
Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo.

CHUBB

Trabajando juntos por la equidad de género

#DíaDeLaMujer #InspireInclusion

**De:** Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>**Enviado el:** martes, 7 de mayo de 2024 22:17**Para:** Aspriella, Loren Yused [CTR] <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>**CC:** Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Lopez Roa, Ivan F [CTR] <Ivan.LopezRoa@Chubb.com>; Buitrago Millan, Maria F [CTR] <Maria.BuitragoMillan@Chubb.com>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>**Asunto:** [EXTERNAL] RE:IMPORTANTE - INFORME AUDIENCIA 372 Y 373 DEL CGP - RAD 2016-00004// ANA LUCIA CIFIUENTES VS ACE SEGUROS// POLIZA 2698// SINIESTRO 421457

Apreciada Doctora Loren buenas noches

Comedidamente informo que en la audiencia llevada a cabo el día 03 de mayo de 2024 se surtieron las siguientes actuaciones:

- Instalación de la audiencia y presentación de las partes.
- Fracaso la etapa conciliatoria
- Se practicó el interrogatorio de parte
- Se solicitó nuevamente ordenar oficiar al Instituto de Medicina Legal para que informará lo requerido por el Despacho y se practicara el dictamen solicitado en relación con el análisis diagnóstico y pronóstico de la causa de la muerte del señor Ángel. La solicitud fue negada por el Juez. Frente a la anterior decisión de interpuso recurso de reposición y apelación. No se repuso la decisión y fue concedido en efecto devolutivo el recurso de apelación.
- Se presentaron alegatos de conclusión, y dada la insistencia del Despacho en conciliar, se acordó con el extremo actor la suspensión del proceso hasta el día 14 de mayo del 2024 a las 3:00. Fecha y hora en la cual se reanudaría el proceso y se realizará audiencia para lectura de fallo.

La suspensión tuvo por objeto la revisión por parte de la compañía de una posible formula conciliatoria, pues hasta este punto no se ha podido acreditar de forma técnica y científica que la diabetes fue la causa de la muerte del señor Ángel, siendo éste el fundamento basilar de la objeción emitida por parte de la compañía. De acuerdo a lo anterior remito copia del acta de la diligencia, informe actualizado, propuesta de conciliación por parte del demandante y liquidación actualizada.

Quedamos atentos a sus instrucciones para la audiencia que se llevará a cabo el próximo 14 de mayo de 2024 a las 3pm.

Cordial saludo.

MÓNICA L. TORRE ESCOBAR

PROFESIONAL SENIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
 +57 3168752289
mtorres@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Aspriella, Loren Yused [CTR] <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>

Enviado el: viernes, 3 de mayo de 2024 10:13 a. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: 2016-00004-00 audiencia 372 y 373 CGP. ANA LUCIA CIFIUENTES VS ACE SEGUROS

Estiamda Monica, buen dia.

Traslado link de conexión de proceso asignado a firma, agradecería pro favor nos informaran el resultado de la misma.

Gracias.

Cordialmente,

CHUBB

Loren Y. Asprilla Mena

Abogada externa

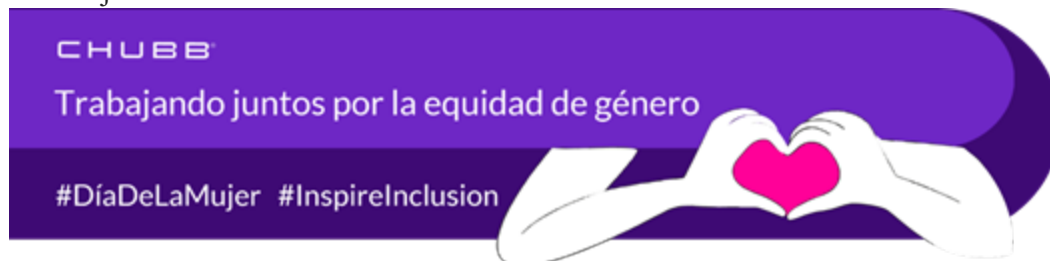
Claims

Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C. , Colombia

E Loren.AspriellaMena@Chubb.com

Chubb. Insured.™

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo.



De: Chubb Latinamerica Colombia - Notificacion Lgl INTL - Colombia <NotificacionesLegales.Co@Chubb.com>

Enviado el: viernes, 3 de mayo de 2024 08:11

Para: Aspriella, Loren Yused [CTR] <Loren.AspriellaMena@Chubb.com>

CC: Lopez Roa, Ivan F [CTR] <Ivan.LopezRoa@Chubb.com>; Amesquita, Sandra Maria [CTR]

<Sandra.AmesquitaBustos@Chubb.com>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Oyola, John Fredi

[CTR] <John.Oyola@Chubb.com>

Asunto: FW: 2016-00004-00 audiencia 372 y 373 CGP. ANA LUCIA CIFIUENTES VS ACE SEGUROS

Estimado usuario,

Me permito informar que se ha generado el radicado RCB09316 en la plataforma Data Control Web®, correspondiente a la radicación de un documento recibido a través del buzón de Notificaciones Legales de Chubb Seguros Colombia S.A.

Por lo anterior, agradecemos el ingreso a la plataforma para aceptar la recepción de la información, si el documento no pertenece a su Área, por favor redireccionar teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Click en el campo REDIRECCIONAR.
2. En el campo USUARIO RECIBE - buscar el usuario "nombre de la persona" a quien pueda corresponder la Información; si no identifica el destinatario final, por favor direccionarlo al usuario MAIL ROOM MAIL ROOM.
3. Click en ACEPTAR.

NOTA:

De igual forma se debe redireccionar el radicado y el correo con la información adjunta. El tiempo límite para gestionar la aceptación o rechazo del radicado es de 12 horas (horario hábil), en caso de no recibir respuesta, se dará por aceptado y entregado.

<https://datacontrol.imappsonline.com>

Agradezco la atención prestada y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Norma Murcia Leal

CAC- CAD – MailRoom - Iron Mountain Colombia

Proyecto : **CHUBB**

Chubb Seguros Colombia S.A

✉ Cra 7 # 71-21 Torre B Piso 8, Bogotá, Colombia

☎ Voice 57 1 3266200 Ext. 6305

☎ Celular Mail Room

✉ norma.murcialeal@chubb.com

www.chubb.com/co-es/

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.